



Para poder cursar esta solicitud es **necesario e imprescindible** estar en posesión de un <u>Certificado Electrónico</u> de *representante de entidades* con personalidad jurídica. El mismo puede obtenerse accediendo a este enlace: <u>https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica</u>

Una vez obtenido dicho Certificado siga las instrucciones detalladas a continuación para presentar la solicitud.

#### PASO 1: Acceder a <u>www.carm.es</u>

(la sede electrónica no funciona con el sistema operativo macOS, Apple Inc.)







PASO 3: En el recuadro de Búsqueda Avanzada, insertar el código del procedimiento (1397)

de Murcia			carm
IERNO Y CONSEJERÍAS	CARM INFORMA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA   ÁREAS TEMÁTICAS	(Texto a buscar)
ención a la ciudada	Inía		
icio > At. a la ciudadanía > Guía de Pro	c. y Ser.		Imprimir   RSS   Mapa Web   Ayuda   Sugerencias y Que
uía de Procedimiento	s y Servicios		Atención a la ciudadanía
Procedimientos destac Adhesión al sistema ( Comunicación de ape Donación de sangre Reclamaciones de CC Servicio de orientació Procedimientos por áre Administración Regior Agricultura, Ganaderí Artesanía y Comercio Consumo	ados de hojas de reclamacione ertura o reanudación de a onsumo 🔒 🚨 ón y mediación hipotecar eas temáticas nal/Local a y Pesca	es electrónicas 🗑 🚨 cotividad de centros de trabajo 🗑 🖨 ia y de la vivienda 🚨 + Ver todos los procedimientos Atención a la ciudadanía 💿 Menor y Familia Mujer Obras Públicas y Transportes Personas con Discapacidad	<ul> <li>Acceso restringido a información de la GSE</li> <li>Sugerencias, quejas y denuncias a los únicos efectos del Decreto 236/2010</li> <li>Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</li> <li>Red de Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano </li> <li>Implantación de Oficinas Registro Virtual ORVE/SIR</li> <li>Oficinas de Atención Presencial</li> <li>Servicio de Atención Telefónica</li> <li>Guía de Procedimientos y Servicios</li> <li>Petición de información</li> <li>Guía de Procedimientos y Servicios</li> <li>Petición de información</li> </ul>
<ul> <li>Contratación Pública</li> <li>Cultura</li> <li>Deportes</li> <li>Documentación</li> <li>Economía y Hacienda</li> <li>Educación</li> <li>Empresas</li> <li>Industria y Energía</li> <li>Juventud</li> <li>Medio Ambiente</li> </ul>		<ul> <li>Personas Mayores</li> <li>Salud</li> <li>Seguridad Ciudadana y Protección Civil</li> <li>Seguridad y Salud Laboral</li> <li>Servicios Sociales</li> <li>Tecnología y Sociedad de la Información</li> <li>Trabajo y Empleo</li> <li>Turismo</li> <li>Unión Europea y Acción Exterior</li> <li>Vivienda y Urbanismo</li> </ul>	<ul> <li>Reglamento (UE) 260/2012: Entrada en vigor de IBAN el 1 de febrero de 2014</li> <li>Destacados</li> <li>España Directiva de Servicios de la</li> <li>Pon en marcha tu empresa</li> </ul>
Búsqueda avanzada Unidad gestora: Código: Dagaminación:	[Cualquiera] <b>1397</b>	• )	e-Tributos
En plazo: En plazo: Tema: Familia: Materia: Tramitación Inmedia Buscar Borrar	[Cualquiera]       [Cualquiera]       [Cualquiera]       [Cualquiera]       [Cualquiera]       a:	• • servicios de tramitación inmediata	





	CARM THEORINA I ATCHORÁN A LA CHURARANÍA I ÁREAC TRUÁTICAS	
tonción a la ciudadani	CARMI INFORMA   ATENCION A LA CIUDADANIA   AREAS TEMATICAS	(Texto a buscar)
		Terretinia 1800   Marc Web   Aurola   Sussesse
Buscador de Procedimie	intos	Atención a la ciudadanía
Búsqueda avanzada . Unidad gestora: Código: Denominación: En plazo: Familia: Materia: Tramitación Inmediata: Clase de procedimiento Formulario: Tipología de tramitació Buscar Limpiar form	[Custquere]       V         [1397       V         [Custquere]       V         ine       [Custquere]         ine       [Custquere]         ine       [Custquere]	Acceso restringido a información de la <u>GSE</u> Sugrencias, cuejas y denuncias a los únicos efectos del Decre 236/2010     Sed electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (
Su búsqueda ha produ Resultados del 1 al 1 de 1 Específicos Plan Asociate 1 1 0 Contendor testamente 1 1 1 - Dirección General - Area de Plan Asociate 1 1 Resultados del 1 al 1 de 1	ccido los siguientes resultados: Replón de Murcia - Consejería de Cultura y Portavocia - Entidades Públicas Empresariales - Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia e Conclinación Jurídica y Administrativa	Pon en marcha tu empresa en sólo tres pasos e-Tributos

A continuación aparecerá una pantalla con toda la documentación, en la siguiente imagen la dividiremos en dos partes. A la izquierda la parte superior y a la derecha la inferior.







PASO 6: Consultar el Extracto de la Resolución de Convocatoria pinchando aquí (la Resolución completa se encuentra colgada en <u>www.icarm.es</u> > convocatorias).

**PASO 7:** Descargar TODOS los Anexos a cumplimentar.





**PASO 8:** Rellenar los anexos pertinentes, firmarlos y guardarlos en su ordenador.

**PASO 9:** Una vez el solicitante tenga todos los documentos necesarios para la presentación, puede dar comienzo la tramitación en línea.

Vertaas  Plazo de Presentación     versantación de solicitud telemática     versantación de solicitud telemática  Presentación de solicitud con concriticado digital  Persentación de solicitud en línea  Persentación de la permite imprintin un modelo de formulario vacio que pedrá rellenar a mano y persentar en los lugares indicados más alago. Tángas en consideración de usa lugitar bilicitud en línea  Persentación de la permite imprintin un modelo de formulario vacio que pedrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados andistarios de individuades de dividuades públicos, representantes de sujetos bilgados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de los lugares).  Persentación de la percedenineito Administrativo Comin de la Administraciones Publicos).  Persentación de solicitar de linea  Persentación de solicitar de informativa colicurales y de las Artes de la Región de Murcia  Persentación de la resentación de la informativa de indivarias culturales y de las Artes de la Región de Murcia  Persentación de resentación Regional  Persentación de resentación Regional  Persentación de resentación Regional  Persentación de la resentación Regional  Persentación de la resentación Regional  Persenta	Ver tasas Plazo de Presentación		
Plaza de Presentación Presentación de solicitud telemática Techa inicio 00/9/2017 recha fin 01/06/2017 Conder y Cómo tramitar Electronicamente. Regueree DNI electrónico o certificado digital Presentación de solicitud en línea • evise los reguientos. • evise los reguientos. • el sistema le spedirá que freme electrónicamente le solicitud. • presentación de solicitud en línea • evise los reguientos. • el sistema le spedirá que freme electrónicamente le solicitud. • presentación de solicitud en línea • evise los reguientos. • presentación de solicitud en línea • presentación manual • stas portico la parmite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que • superconidad puer resultación, apresentate de al solicitud de un precedimiento administrativo las parsense jurídicas, entidades presentalidad principac prefesionales colligados on puer estigatos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículos 14.2 de los variable que resultavio • de linistrativo Bacores in bido de linteresedo · atoridad que resultavio • deninistrativo · atoridad que resultavio • deninistrativo · atoridad que resultavio · atoridad que resultavio	Plazo de Presentación		
Presentación de solicitud telemática         Pecha inicio       03/03/2017         Fecha inicio       03/06/2017         Fecha inicio       Normativa         Fecta inicio       Normativa         Fecta inicio       Normativa         Persentación de solicitud en línea       Inicia         Fecta inicio       Normativa         Para Asociarte       Entre inicia         Para Asociarte       Entre inicia         Persentación de solicitud en línea       Inicia         Persentación nanual       Iniciarta inicia         Seta opido la parmite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a travás de medios colegidos augues publicas, profesionales colegidos, meladosa públicas, profesionales colegidos augues a travás de medios colegidos de publicas).         Recursos       Iniciar de minicia       A solicitud de líneareado         Autoridad que resultavico       Directora General del Instituto de Indutrínas Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Varabi			
recha inicio       01/05/2017       recha fin       01/06/2017         Donde y Cómo tramitar         Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital         Presentación de solicitud en línea             Presentalization de solicitud en línea <td colspa<="" td=""><td>Presentación de solicitud telemática</td><td></td></td>	<td>Presentación de solicitud telemática</td> <td></td>	Presentación de solicitud telemática	
Dotacy constrained   Electronicamente, Requiere DNI electrónico o certificado digital   Presentación de solicitud en línea   • Rivie los requisitos, cumplimente el fornulario y adjunte los documentos requeridos.   • Bistema le padriá que firme electrónicamente la solicitud.   • Pan Asociarte   Image: Consegiere de la discionaria el travis de medios electrónicos para la realización de cualquier trainte de un procedimiento administrativo las persons jurídicas, entidades espin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de las Administrativos las personas jurídicas, entidades espin listado administrativos común de las Administraciones Públicas).   Portende inicio A solicitud del interesado   Autoridad que resuelve Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia   Plazo de resolución Variable según listado adminidos por Comisión de valoración que valoración de las Artes de la Región de Murcia   Plazo de resolución Variable según listado adminidos por Comisión de valoración de cueres de resolución de valoración	Fecha inicio         03/05/2017         Fecha fin         01/06/2017		
	Dónde y Cómo tramitar		
	Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital		
	Presentación de solicitud en línea		
	<ul> <li>Revise los reguisitos, cumplimente el formulario y adjunte los documentos regueridos.</li> </ul>		
Plan Asociarte     Plan Asociarte     Plan Asociarte     Presencialmente      Presencialmente      Complimentación manual      Esta opición la permite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personal diguidica, prefesentantes de supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la supetos obligados y quiene	- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.		
Presencialmente         Cumplimentación manual            • Esta opción la permite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Tángase en consideración que, están obligados a relacionarse a travás de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades si personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).         Resolución y Recursos          Forma de inicio	Plan Asociarte 🖬 💭		
Presencialmente            Cumplimentación manual <ul> <li>Esta opción la permite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).                Resolución y Recursos             Forma de inicio             A solicitud del interesado             Autoridad que resuelve          Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia          Plazo de resolución         Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio         Desestimatorio         administrativo         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Alzada         Consejera de Cultura y Portavocía</li></ul>			
Presentialite  Cumplimentación manual  - Esta opción la permite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Téngase en consideración que, se destino indicados en artevis de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades súblicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 33/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	Descandialmente		
Cumplimentación manual            - Sta opción la permite imprimir un modelo de formulario vació que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Tángas en consideración que. están obligados a ralacionarse a través de medios electrônicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades in personalidad jurídica, prefesiandes obligados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la levy 33/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).         Resolución y Recursos <ul> <li>Forma de inicio</li> <li>A solicitud del interesado</li> <li>Autoridad que resuelve</li> <li>Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia</li> </ul> Plazo de resolución     Variable según listado admitidos por Comisión de valoración           Efectos del sillencio         Desestimatorio           administrativo             Recursos             Recursos que proceden ante la Administración Regional           Recursos que proceden ante la Administración Regional           Altada              Consejera de Cultura y Portavocía			
Esta opción la permite imprimir un modelo de formulario vacio que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo. Tángase en consideración que, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas gurídicas, entidades in personalidad judícias, profesantantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	Cumplimentación manual		
están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (articulo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). <b>Resolución y Recursos</b> Forma de inicio A solicitud del interesado Autoridad que resuelve Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia Plazo de resolución Variable según listado admibidos por Comisión de valoración Efectos del silencio administrativo Recursos Recursos que proceden ante la Administración Regional	- Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lucares indicados más abaio. Téncas	éngase en consideración que.	
sin personalidad juridica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentariamente (artículo 14.2 de la Ley 33/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).           Forma de inicio         A solicitud del interesado           Autoridad que resuelve         Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia           Plazo de resolución         Variable según listado admitidos por Comisión de valoración           Efectos del silencio         Desestimatorio           administrativo         Encursos           Recursos         Tipo de recurso           Recursos que proceden ante la Administración Regional         Consejera de Cultura y Portavocía           Normativa         Normativa	están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: las per	s personas jurídicas, entidades	
Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos, representantes de sujetos obligados y quienes se determine reglamentaria	ntariamente (artículo 14.2 de la	
Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interessado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       Ipo de recurso       Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Consejera de Cultura y Portavocía         Normativa       Servica de Servica de Cultura y Portavocía	Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).		
Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Tipo de recurso       Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Consejera de Cultura y Portavocía         Normativa			
Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       ripo de recurso       Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Consejera de Cultura y Portavocía         Normativa       Secursos de Secursos de Cultura y Portavocía			
Forma de inicio     A solicitud del interesado       Autoridad que resuelve     Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia       Plazo de resolución     Variable según listado admitidos por Comisión de valoración       Efectos del silencio administrativo     Desestimatorio       Recursos     Tipo de recurso     Ante quién va dirigido       Recursos que proceden ante la Administración Regional Alzada     Consejera de Cultura y Portavocía			
Autoridad que resuelve     Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia       Plazo de resolución     Variable según listado admitidos por Comisión de valoración       Efectos del silencio administrativo     Desestimatorio       Recursos     Tipo de recurso     Ante quién va dirigido       Recursos que proceden ante la Administración Regional Altada     Consejera de Cultura y Portavocía	Resolución y Recursos		
Plazo de resolución     Variable según listado admitidos por Comisión de valoración       Efectos del silencio administrativo     Desestimatorio       Recursos     Tipo de recurso     Ante quién va dirigido       Recursos que proceden ante la Administración Regional     Consejera de Cultura y Portavocía       Normativa     Desestimativa     Desestimatorio	Resolución y Recursos		
Efectos del silencio administrativo     Desestimatorio       Recursos     Tipo de recurso     Ante quién va dirigido       Recursos que proceden ante la Administración Regional     Image: Consejera de Cultura y Portavocía       Normativa     Image: Consejera de Cultura y Portavocía	Resolución y Recursos           Forma de inicio         A solicitud del interesado           Autoridad que resuelve         Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia		
Recursos         Tipo de recurso         Ante quién va dirigido           Recursos que proceden ante la Administración Regional          Consejera de Cultura y Portavocía           Normativa	Resolución y Recursos           Forma de inicio         A solicitud del interesado           Autoridad que resuelve         Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia           Plazo de resolución         Variable según listado admitidos por Comisión de valoración		
Recursos que proceden ante la Administración Regional Alzada Consejera de Cultura y Portavocía	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo		
Alzada Consejera de Cultura y Portavocía Normativa	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       Tipo de recurso       Ante quién va dirigido	rigido	
Normativa	Resolución y Recursos           Forma de inicio         A solicitud del interesado           Autoridad que resuelve         Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia           Plazo de resolución         Variable según listado admitidos por Comisión de valoración           Efectos del silencio         Desestimatorio           administrativo         Recursos           Recursos que proceden ante la Administración Regional         Ante quién va dirigido	rigido	
Normativa	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       Tipo de recurso       Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Consejera de Cultura y PR	rigido a y Portavocía	
	Resolución y Recursos           Forma de inicio         A solicitud del interesado           Autoridad que resuelve         Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia           Plazo de resolución         Variable según listado admitidos por Comisión de valoración           Efectos del silencio administrativo         Desestimatorio           Recursos         Tipo de recurso         Ante quién va dirigido Recursos que proceden ante la Administración Regional	rigido a y Portavecia	
	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       Tipo de recurso       Ante quién va dirigido Recursos que proceden ante la Administración Regional         Normativa       Normativa       Consejera de Cultura y Portional	rigido a y Portavocia	
	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio administrativo       Desestimatorio         Recursos       Intercurso       Ante quién va dirigido Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos       Itada       Consejera de Cultura y Por         Normativa       Consejera de Cultura y Por	rigido a y Portavocia	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencia       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional       Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoco	rigido a y Portavocia romoción cultural cuya convocato	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Ragión de Murcia. 🕞	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interessão         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admibidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos       Impo de recurso         Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promocorresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia. (;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Conizión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos       Tipo de recurso         Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocia por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoc corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la Región de Murcia. Consejera de Cultura y las Artes de la	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencia       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Alzada       Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promocorresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de las devences de familiarias culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso primer de la familiaria culturales y las Artes de la c	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato 1 ?Asociarte? de subvenciones a e	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan ?Asociarte? de subvenciones a er animo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folklore en la Región de Murcia	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Altada       Consejera de Cultura y Portavocia por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoco corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, de la Región de Murcia.         Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan ?Acor animo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folklore en la Región de Murcia.	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia. — Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan ?Asociarte? de subvenciones a er animo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escánicas, la música y el folklore en la Región de Murcia. —	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interessão         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos       Tipo de recurso         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promocroresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.         Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso animo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes socinicas, la música y el folklore en la Región de Murcia.	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato 1 ?Asociarte? de subvenciones a e	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorie         administrativo       Recursos         Recursos       Impo de recurso         Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Alzada       Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoc         Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoc         Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 74x0         Bartos de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folklore en la Región de Murcia.         Otros datos de interés	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato a ?Asociarte? de subvenciones a e	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos       Tipo de recurso         Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Atzada       Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoco corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia         Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso animo de lucro para al desarrollo de eventos culturales en el ambito de las artes eccínicas, la música y el folklore en la Región de Murcia	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato i ?Asociarte? de subvenciones a e en el plazo de ejecución establec	
Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocator corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.	Resolución y Recursos         Forma de inicio       A solicitud del interesado         Autoridad que resuelve       Directora General del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia         Plazo de resolución       Variable según listado admitidos por Comisión de valoración         Efectos del silencio       Desestimatorio         administrativo       Recursos         Recursos       Itipo de recurso         Ante quién va dirigido         Recursos que proceden ante la Administración Regional         Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de promoc corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.         Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca el plan 7Aso animo de lucro para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folklore en la Región de Murcia.         Otros datos de interés       Con carácter general, serán gastos subvencionables aquéllos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza del evento subvencionado, se realicen en el convocatria y se pagne no anterioridad a la finalización del plaza de justificación. Atimismo, podemos distinguir entre:	rigido a y Portavocía romoción cultural cuya convocato ?Asociarte? de subvenciones a e en el plazo de ejecución establec	





### PASO 11: Hacer clic en el botón Tramitar online

V lectronica			0000.00
INFORMACION GENERAL CARPETA DEL CIUDADANO REGISTRO E Inicio > Registro electrónico	LECTRONICO UNICO		Mapa Web   Ayuda   Queja
Plan Asociarte			Registro electrónico único
			<ul> <li>Solicitud electrónica genérica</li> </ul>
	_	2	<ul> <li>Buscador de trámites electrónicos</li> </ul>
_ >	Tramitar online 🛓	Avuda	<ul> <li>Todos los trámites</li> </ul>
	-w	Ny order	
Información de interés			
Necesita disponer de DNI electrónico o certificado digital admitidor	5.		
Necesita disponer de DNI electrónico o certificado digital admitido:     Antes de rellenar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin	s. nientos y servicios 🕞, la información del procedimiento que desea iniciar.		
<ul> <li>Necesita disponer de DNI electrónico o certificado digital admitido</li> <li>Antes de rellenar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedir</li> <li>Rellene la solicitud.</li> </ul>	5. nientos y servicios Q, la información del procedimiento que desea iniciar.		
<ul> <li>Necesita disponer de DNI electrónico o certificado digital admitidor</li> <li>Antes de rellenar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin</li> <li>Rellene la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño m</li> </ul>	n. nientos y servicios ID, la información del procedimiento que desea iniciar. siximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos	LO MB.	
<ul> <li>Necesita disponer de DNL electrónico o certificado digital admitido</li> <li>Antes de relienar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin</li> <li>Reliene la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño m</li> <li>Firme y envie la solicitud.</li> </ul>	s. nientos y servicios 3, la información del procedimiento que desea iniciar. siximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos	LO MB.	
Necesita disponer de DNL electrónico o certificado digital admitido a Artes de reliterar la solicitud puede reviear, en la Guía de procedim Reliene la solicitud. Adjuste los documentos, si le exige el procedimiento. El tamaño m 9 firme y envie la solicitud. La vare registrada, el sistema la devolverá un recibo en formato P	s. nientos y servicios D, la información del procedimiento que desea iniciar. Jásimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos DF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un	LO MB. código de verificación.	
<ul> <li>Necesità disporte de DRI electricino o centificato digital atmitido Antes de relaterna la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin Reliere la solicitud.         <ul> <li>Adjunte los documentos, ai lo esige el procedimiento. El tamaño m Firme y enite la solicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema la devolverá un recibo en formato P Recursor que siemere podrá consultar y obtener una cogia de su Accursor que siemere podrá consultar y obtener una cogia de su</li> </ul> </li> </ul>	s, hiertos y servicios B, la información del procedmiento que desea iniciar, alasimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos OFF, firmado electrónicamente de un el número, facha y hora de registro y un ocicitud presentada electrónicamente de el el elas "Tramar en sultador".	10 MB. código de verificación. del menú "Consultas" de esta Sede	
Necesita disponer de DR2 electrónico o centificado digital admitidos a Artes de reliterar la solicitud puede reviear, en la Guia de procedir Relitere la solicitud. Adjute los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño en Firme y envie la solicitud. Una vez registrada, el isotema la devolvera un recibo en formano o Pacuendo que siempre podrá consultar y obtener una copia de su El exteriónica. Enter annica artí operativo los 16 Nones del Id. Aurante tordes los	s, nientos y servicios Q, la información del procedimiento que desea iniciar, alaimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 05, firmado electrónicamente, con el número, fichar y hora de registro y un polícitud presentada electrónicamente desde el enlace "framites nalizados" ficia del ala, carrentado la sintemunican na sea no eservision no romo	10 MB. código de verificación. Sel monú "Consultas" de esta Sede es térmicas	
<ul> <li>Necesita disponer de DR2 electrónico o centificado digital admitido</li> <li>Antes de reliterar la solicitud, puede revisar, en la Guía de procedir Relleve la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño n Firme y envis documentos, si o exige el procedimiento. El tamaño n Firme y envis el solicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato F a Recurride que siempre podrá consultar y obtener una copia de su Electrónico.</li> <li>Este servicio está operativo las 24 horas dei día, durante todos los</li> </ul>	s, nientos y servicios De, la información del procedimiento que desea iniciar, alatimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos OEF, firmado electrónicamente, con el número, ficha y horo de registro y un solicitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites realizados" a dias de laño, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. del menù "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
Nocesita disponer de DNE electrónico o certificado digital admitido Artes de reliterar la solicitud puede reviear, en la Guía de procedim Reline la solicitud.     Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño m Prime y enve la solicitud.     Una vaz registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato P Acaurde que siempre podrá consultar y obtener una copa de su Electrónica.     Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los Información del procedimiento	s, hierotos y servicios BL, la información del procedimiento que dessa insciar, alasimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos OFF, finnado electrónicamente, con el núcer, ficho y horo de registro y un cilculto presentadas electrónicamente desde el enlace "framites malizador" (das del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. cólógo de verificación. del menú "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
Noceaita disponer de DRE electrónico e centificado diplari admitidor Actes de reliterar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedir Releve la solicitud.     Adjuste los documentos, si lo esige el procedimiento. El tanaño en Firme y envis la solicitud.     Una vez registrada, el sistema la devolverá un reciba en formato p Recentra de solicitud.     Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los Electrónica.     Endos de procedimiento:     A de la día de procedimiento:     Actes de la día día de la día día de la día día día día día día día día día dí	s, nientos y servicios B <sub>0</sub> la información del procedimiento que desea iniciar, alaximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos. (05, firmados electrónicamente, con el número, ficha y hora de registro y un olicitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites realizados" + a días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. el menú "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Necesità disponer de DRE electrónico o centificado digital admitido</li> <li>Artes de reliterar la solicitud puede revisar, en la Guà de procedir Relene la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, si lo esiga el procedimiento. El tamaño en Frenze y envis asolicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema la devolverá un recibo en formato F a lacentra que simpre podrá consultar y obtener una copia de su Electrónico.</li> <li>Ente servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los</li> <li>Información del procedimiento</li> <li>Plan Asociarte Qu é B @</li> </ul>	s, nientos y servicios D <sub>6</sub> la información del procedimiento que desea iniciar, alatimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 05, firmado electrónicamente, con el número, ficha y hora de registro y un policitud presentada electrónicamente desde el enlace "framites malizados" días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. Cólógo de verificación. Sel meni "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Necesità disposer de Diff electrónico e centificado diplai admitido</li> <li>Antes de reliterar a los acionado que reviara, en la Guía de procedim in ellen la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, a lo exige el procedimiento. El tamaño re 1º rime y envia la solicitud.</li> <li>Han vez registrada, el sistema la devolverá un recibo en formato p 1º acionar que geismere portó cursultar y ottoerne una coja de au si Externina.</li> <li>Bra es envicio está operativo las 24 horas del dia, durante todos los Enformación del procedimiento Plan Asociante Q: B E O</li> </ul>	s, intentos y servicios B, la información del procedmiento que desea iniciar, siximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos (05, firmado electrónicamente acon el número, ficha y hora de registro y un clicitud presentade electrónicamente de ele eleca "Transfer sullador" días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. el mena "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Necesità disponer de DRE electrónico o centificado digital admitido</li> <li>Artes de relienza la solicitud puede revisar, en la Guía de procedir Relleve la solicitud.</li> <li>Adjunte los documentos, si lo esige el procedimiento. El tamaño en Firme y envis la solicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema la devolverá un reciba en formano a De sociar de puede solicitud.</li> <li>Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los Electrónica.</li> <li>Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los</li> <li>Información del procedimiento</li> <li>Plan Asociante Q: &amp; E Q</li> </ul>	s, nientos y servicios Q, la información del procedimiento que desea iniciar, siaúno de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos. DF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un olícitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites nalizados" - dítas del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. del menú "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Haceulas disporter de DRI electricitos o certificado diplas ambides</li> <li>Antes de relierar la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin</li> <li>Reliene la solicitud.</li> <li>Adjute los documentos, a lo seige el procedimiento. El tarnaño re</li> <li>Firme y envis la solicitud.</li> <li>Ha vez registrada, el sistema la devolverá un recibo en formato P</li> <li>Recurred nog seismer portó curoutlar y dotener una coja de su Electrinica.</li> <li>Pare servicio está operativo las 24 horas dei día, durante todos los</li> </ul> Información del procedimiento <ul> <li>Pian Asociante Q: é E Ø</li> </ul>	s. Intertos y servicios B, la información del procedmiento que desea iniciar. Lakimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos OFF, firmado electrónicamente acon el número, facha y hora de regisito y un dicitad presentada electróncamente dese el enlaca "Transme sultador" a días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. de meno "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Necesità disponer de DRE electrónico e centificado digital admitido</li> <li>Artes de reliterar la solicitud puede revierar, en la Guía de procedin Relleve la solicitud.</li> <li>Adjute los documentos, si lo esige el procedimiento. El tarnaño en Firme y envie la solicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema la devolverá un reciba en formato E A Recurred que selemizer, a portá consultar y obtener una copia de su r Electrónica.</li> <li>Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los</li> <li>Informacción del procedimiento</li> <li>Plan Asociante Qi &amp; G Qi</li> </ul>	s, nientos y servicios B <sub>0</sub> la información del procedimiento que desea iniciar, lakimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos. 05, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un solicitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites rualizados" - días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. código de verificación. de menú "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>Nacesità disport de DRI electricio o conficató dipta àstitudo Antes de relevan la solicitud puede revisar, en la Guía de procedin Relleva la solicitud;</li> <li>Adjunte los documentos, el lo suège el procedimiento. El tarnaño m Firme y envis la solicitud;</li> <li>Una vaz regatzada, el estema la devolverá un recibe en formato P Ascurarde que siempre port ocunultar y obtener un cogo de eu s Electricina;</li> <li>Este anvencio está operativo las 24 horas del día, durante todos los Información del procedimiento Plan Asociante D; &amp; B B</li> </ul>	n. Interos y servicios B, la información del procedmiento que dessa iniciar. Lakimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos OFF, finnado electrónicamente, con el número, ficha y hora de regisitoro y un dicitud presentar decimicamente de el endoa "Transmissidado" del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. cólógo de verificación. del menù "Consultas" de esta Sede es técnicas.	
<ul> <li>exercita disporte de DNA electrónica centificado diplai admitida</li> <li>exercita de refinant associada que versar, en la Guía de procedirá</li> <li>exercita de sociantada, ela exercita de las existencias</li> <li>exercita de sociantada, ela exercita de versar en la Guía de procedirá</li> <li>exercita de sociatada, ela exercita de versar en la Guía de procedirá</li> <li>exercita de sociatada, ela exercitada de versar en la Guía de procedirá</li> <li>exercitada de versar esta de versar en la Guía de versar en la devidera de la devidera de versar en la devidera devidera de versar en la devidera devidera devidera de versar en la devidera devider</li></ul>	n interes y servicios B, la información del procedimiento que dessa iniciar: sistimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 105, firmado electrónicamente ación el induero, facha y hora de registro y un ciclotar presentada electrónicamente de ele elecar "Transfer sultador" a das del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por racon	10 MB. código de verificación. de mon <sup>3</sup> "Consultas" de esta Sede es técnicas.	o dista
<ul> <li>Necesita disponer de DNE electrónico centificado digital admitidae</li> <li>Natesi de reliterar la solicitud puede revisar, en la Guãa de procedin Ratesi de solicutad</li> <li>Adjutes los documentos, si lo esiga el procedimiento. El tamaño re Na reu en que la solicutad</li> <li>Ana vez registrada, el sistema la devolveral un reciba en formato a Racertonica.</li> <li>Bete servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los</li> <li>Información del procedimiento</li> <li>Plan Asociarte D</li></ul>	n. Interesta y servicios 90, la información del procedimiento que dessa insciar. Labitino de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 95, finado destarbinicamente, con el informe, ficha y horo de registra y un solicitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites malizador" a días del año, enceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon catego del año, enceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon	10 MB. cóligo de verificación. del menii "Consultas" de esta Sede es técnicas. Registro electrónico	o único
<ul> <li>Nexelia disposer de NRI electrónica centificado diplai admitida Activa de relinar la solicitad puede revisar, en la Guía de procedin Nexel en la solicitad.</li> <li>Aqueta los documentos, las los esiga el procedimiento. El tamaño en Nexel en la solicitad.</li> <li>A veas registrada, el sistema la devolverá un recibo en forma da La cuencia esistemica esistema el devolverá un recibo en forma da La cuencia esistemica pol de cuencialar y desere una cuencia de esis electrónica.</li> <li>Beran Acociante Da é al O</li> <li>Plan Asociante Da é al O</li> <li>Información General</li> <li>Nexel</li> </ul>	h intentos y servicios B, la información del procedimiento que dessa iniciar: utalimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 05, firmado electóricamente acon el número, ficha y hora de registro y un cilcitad presentada electóricamente dese el entace "Transfer arabitados" a das del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por racon Carpeta del cludadano 2 actificaciones decidiónas	10 MB. código de verificación. de mon <sup>3</sup> Consultas <sup>®</sup> de esta Sede es técnicas. Registro electrónico - solicitud electrónico.	o único
<ul> <li>Necesità disponer de DRE electrónico contificado diplat admitida</li> <li>Nates de relienza ia solicitud puede reviera; en la Guía de procedin solicitud</li> <li>Adjunte los documentos, si lo seige el procedimiento. El tamaño re</li> <li>Preze que ele solicitud.</li> <li>Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formata p el solicitud es solicitud.</li> <li>Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los Enformación del procedimiento</li> <li>Plan Asociaria Gi é Gi @</li> </ul>	n. Interest y servicios B, la información del procedimiento que dessa inciar. Jakimo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 65, finado detectivicamente, con el indemo, ficho y horo de registro y un solicitud presentada electrónicamente desde el enlace "Tramites malizador" el dis del año, enceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon el dis del año, enceptuando las interrupciones que sean necesarias por razon el transferenciaciones de detectivadas el transferenciación en compositivadas de las de	10 MB. cóligo de verificación. del meni <sup>3</sup> "Consultas" de esta Sede es técnicas. Registro electrónico - solicitad electrónico - Solicitad electrónico registro	o único nároa

A continuación aparecerá la siguiente pantalla para la cumplimentación de la solicitud genérica de presentación a la que habrá que añadir los anexos y la documentación firmada pertinente en cada caso.





## PASO 12: Rellenar la primera página de la Solicitud Genérica

MULARIO	
Los campos de color ROJO son OBLIGATORIOS	
GENEKICA	
Actúa como OInteresado @Representante	Elegir REPRESENTANT
1 - Datos del Procedimiento	<u> </u>
A continuación seleccione el asunto. Desde la Administración Regional estamos trabajando para mejorar el servicio de solicitud genérica electrónica y ampliar el número de procedimientos a los que poder acceder.	
Código del Procedimiento 1397 Plan Asociarte	
Destino A14013879 - INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGION DE MURCIA	
2 - Datos del Interesado	
Razon Social CIF	
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre	
Número Piso Puerta Portal Focaleza Km Códino Poetal	
Provincia V Municipio V Localidad V	
Teléfono Email ilaria.hrizzi@rarm.es	
3 - Datos del Representante	
Primer Apellido BRIZZI Segundo Apellido Nombre ILARIA	
Documento NIE 🔽 Via	
Número Piso Puerta Portal Escalera Km Código Postal	
Provincia Municipio Localidad V	
Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal Autorizo otificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital. DNI electrónico o de los	¡MUY IMPORTANTE! Marcar la casilla para
sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <u>https://sede.carm.es/</u> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <u>https://sede.carm.es/vernotificaciones</u> .	autorizar la notificación
Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través <u>de un corr</u> eo electrónico a la dirección de correo	dirección de correo
(laria.brizzi@carm.esy/o vía SMS al nº de teléfono móvil	electrónico a tal efecto.
[1] Las personas insicas podran elegir el sistema de notificación (electronico o en pape) ante la Administración, este derecho no se extende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones prevision en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente. [2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada. la informa, en cumplimiento de lo establacido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1990, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales gidos enter formulario, strucción o trantina suma o real du pedo argiver los derechos de actenos personales gidos enter formulario, strucción o trantes du puesta el que podrá gierre los derechos de actenos personal derivado de la tiná di procedimiento, strucción o trantes daminas directios usertos, man el que podrá gierre los derechos de actenos restificación, entecición para la finalidad derivada de la	





Aparecerá entonces esta ventana. Los formularios citados son los anexos que han sido descargados en el **paso 7**.



PASO 14: Pinchar el botón "aceptar"

Aparecerá la siguiente pantalla:

adminis	stración electrónica		-	-	
<u>ev</u>		Comuni	dad Autónom	a de la Regiõ	n de Mur
FORMULARIO	NERICA	0		0	CHINA IN
Les ce	nngen de ceder 1800 seu OBLIGATORIOS 14 / Jobicita RELLEENAR ESTE ESPACIO		-	_	
	<< Anterior Continuar Rigin 2 in 2				

PASO 15: Hacer clic en "continuar"





<form>

**PASO 17:** Una vez se haya seleccionado pinchar en Adjuntar Archivo.

Repetir los **PASOS 16** y **17** para todos los documentos necesarios para la solicitud y a continuación pinchar en "continuar".

			Comun	idad Autónoma de la Regió
GENERICA				0
		Adjuntando al efecto la siguiente documentación		
	Nombre	Descripción	Código Identificativo	
ANEXO II ANEXO II	lac e Intern_DECLARAC RESPONS 2017.doc Nac e Intern_PRESUPUESTO NAC 2017.doc	ANEXO PRESUPUESTO GIRA NACIONAL	006c2485-aa04-df08-885817780771 006c7f9d-aa04-1e5e-060390674000	Eliminar
Seleccior	documento:	Nuevo anexo Бании.		
		_	Anexos año	ididos en otros trámites
Escriba u	escripción del documento:	~		Mostrar
El tamaño	mo admitido de cada fichero es de 5 MB. Se permite adjuntar un má		48.	





# Guía para la presentación de solicitudes AsociArte 2017

PASO 18: Firmar la solicitud, haciendo clic en firmar.

NÉRICA			Comunidate Vulonoma de la Re
ICITUD DE REGISTRO			
olicitud de Registro	o a Firmar		
emitente:	X7440171Q - BRIZZI . ILARIA		
ipo Asunto:	P-1409 - Plan Escona Nacional e Internacional		
ocumentación aportada:	Tramite.aml	Datos introducidos para el procedimiento SOLICITUD GENÉRICA	
	ANEXO II_PE Nac e Intern_DECLARAC RESPON	S 2017.doc ANEXO	
	ANEXO III_PE Nac e Intern_PRESUPUESTO NAM	C 2017.doc PRESUPUESTO GIRA NACIONAL	

PASO 19: En el caso de que salga esta ventana, hacer clic en ejecutar.







PASO 20: Seleccionar el certificado que se vaya a utilizar y pinchar en *continuar*.

🔋 Región de Murcia - Selecciona	r certificado	23
Cargar certificados desde A	yuda	lt-A
NOMBRE BRIZZI . ILARIA -	FNMT Clase 2 CA; Caducidad: 29	
Región 🗮 de Murcia	Continuar con el certificado seleccionad	0

Si el trámite ha finalizado correctamente aparecerá la siguiente pantalla.

administración electrónica				0			
SOLICITUD GENÉRICA				Comur	nidad Autono	ma ae la Regi X	
RECIBO TELEMÁTICO				_0			- 0
Su trámite ha finalizado correctamente. OK ✓		7					
Pulse aquí para descargar/imprimir el recibo telemático generado.	V						
Y pulse en el icono de la impresora 🗮 (botón de "Imprimir") que aparece en el menú sup	perior del pro	grama Adobe, ind	icando que se ir	mpriman toda	as las páginas de	l documento.	
Además, recuerde que es recomendable guardar en soporte magnético el documento pulsa memoria USB, etc., donde desea almacenarlo, para su posterior consulta o reimpresión.	ando el icono	del disco 間 (bo	tón de "Grabar'	") e indicando	) la unidad del PC	C (C:), o disquete,	0
Pulse aquí para cerrar la ventana.							

**PASO 21:** Seguir las instrucciones de este recuadro.

### LA SOLICITUD SE HA PRESENTADO CORRECTAMENTE.